

18664 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 27 de octubre de 1992 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos.

Por Orden de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos,

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando el destino que se relaciona al funcionario que se especifica:

Puesto convocado: Jefe de Recursos Humanos de Badajoz. CD: 16. Puesto de cese: Área de Control de Explotación de Badajoz. CD: 12. Funcionario nombrado: A11TC-12648, don José Rebollo Rastrojo. Puntuación: 11,50.

Segundo.—Deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1993.—La Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18665 ORDEN de 5 de julio de 1993 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de abril de 1993 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.

Por Orden de 30 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para los grupos C y D.

Una vez valorados por la Comisión de valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.